



## Convocatoria 2026

La Secretaría de Economía y Trabajo a través del Servicio Nacional de Empleo y el Gobierno del Estado de Yucatán, convoca a la población que se encuentre en la búsqueda de empleo o actividad productiva, a participar en el **Programa de Apoyo al Autoempleo**.

### Beneficios que Otorga

#### A la Población:

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Apoyo en especie que consisten en mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta a los Solicitantes de empleo seleccionados que cuentan con las competencias y experiencia laboral, para desarrollar una Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia;
- Motocicleta adaptada para personas con discapacidad motriz.

#### Requisitos para la población\*

- Residir en el estado de Yucatán.
- Tener dieciocho años o más.
- Ser solicitante de empleo;
- Tener experiencia en la actividad por cuenta propia que va a realizar, la cual se comprueba mediante entrevista.

#### Documentación Requerida:

- Identificación oficial vigente con fotografía y firma. Se considerarán documentos oficiales de identificación personal la credencial de elector, la licencia de conducir, la cédula profesional o el pasaporte.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante domiciliario con fecha de expedición no mayor a tres meses a la fecha de presentación de la solicitud de registro. Se considerarán comprobantes domiciliarios los recibos de los servicios de energía eléctrica, agua potable o telefonía fija.
- Cotización del bien o de los bienes a adquirir, la cual deberá incluir las características técnicas del bien o de los bienes en cuestión y cumplir con los requisitos fiscales correspondientes.

### Información Adicional

La presente convocatoria estará vigente durante todo el año.

\*Los beneficios, requisitos y documentación específicos para acceder a los apoyos del Programa se pueden consultar en las Reglas de Operación, publicadas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en la dirección electrónica:

[https://www.yucatan.gob.mx/docs/diario\\_oficial/diarios/2024/2024-12-06\\_3.pdf](https://www.yucatan.gob.mx/docs/diario_oficial/diarios/2024/2024-12-06_3.pdf)

(Edición Vespertina)

Los interesados deberán presentarse en las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo Yucatán. De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hrs.

### SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, YUCATÁN

#### PARA MAYORES INFORMES, ACUDE A NUESTRAS OFICINAS.

##### MÉRIDA

C. 66 No. 438 entre 49 y 53 Col. Centro

Tel.: (999) 611.87.60 ext. 43519 y (999) 868.12.92 opción 2

##### TICUL

C. 22 No. 198 E entre 21 y 25 Col. Centro

Tel.: (999) 868.12.92 opción 3

##### VALLADOLID

C. 26 S/N entre 25 x 27 Col. Fernando Novelo

Tel.: (985) 204.27.67 y (999) 868.12.92 opción 4